

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 23 de julio de 2014, de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, por el que se da publicidad a la Resolución de corrección de errores de la Resolución de 9 de junio de 2014, por la que se dictan instrucciones y se autoriza a las personas titulares de las Gerencias Provinciales de la Agencia el ejercicio de funciones en materia de gestión de depósitos de fianzas de arrendamientos y suministros en régimen general.

Resolución de 23 de julio de 2014, del Director de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, de corrección de errores de la Resolución de 9 de junio de 2014, por la que se dictan instrucciones y se autoriza a las personas titulares de las Gerencias Provinciales de la Agencia el ejercicio de funciones en materia de gestión de depósitos de fianzas de arrendamientos y suministros en régimen general.

Por Resolución de 9 de junio de 2014, la Dirección de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (en adelante AVRA) dicta instrucciones y autoriza a las personas titulares de las Gerencias Provinciales de la Agencia para el ejercicio de funciones en materia de gestión de depósitos de fianzas de arrendamientos y suministros en Régimen General. Ello en el ámbito de aplicación del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 3 de junio de 2014 (BOJA núm. 107, de 5 de junio), por el que se atribuye a AVRA el ejercicio de las funciones relativas a las competencias que en materia de fianzas de arrendamientos y suministros residen en la Consejería competente en materia de vivienda contenidas en el Título II de la Ley 8/1997, de 23 de diciembre.

Esta Resolución ha sido publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 125, de 1 de julio de 2014, en la que se ha detectado un error en la numeración de los acuerdos adoptados, de tal forma que donde dice «Cuarto», debe decir «Tercero», no existiendo acuerdo cuarto, por lo que en el ejercicio de las atribuciones que tengo concedidas, procede modificar dicha resolución en este sentido.

D I S P O N G O

Primero. Corrección de errores.

Advertido error en el texto de la Resolución de 9 de junio de 2014, de la Dirección de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, por la que se dictan instrucciones y se autoriza a las personas titulares de las Gerencias Provinciales de la Agencia el ejercicio de funciones en materia de gestión de depósitos de fianzas de arrendamiento y suministros en régimen general, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 125, de 1 de julio de 2014, se procede a efectuar en la misma la siguiente corrección:

En la numeración de los acuerdos adoptados, de tal forma que donde dice «Cuarto», debe decir «Tercero», no existiendo acuerdo cuarto en la referida Resolución.

Segundo. Publicación.

Remítase la presente Resolución de corrección al Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para su publicación.

Sevilla, 23 de julio de 2014.- El Director, Fernando L. Herrera Mármol.